

45
DECRETO No. 27 de 1952

(16 de febrero)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se provee el cargo interinamente.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

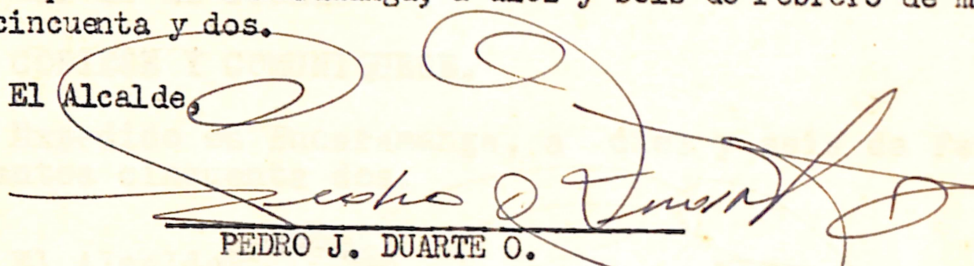
DECRETA:

Art. único..- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Héctor López Niño para Inspector Municipal de Instrucción Criminal y encárgase de esa plaza, mientras se provee en propiedad, al Oficial Mayor de la Alcaldía, señor Mario Jaimes L.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

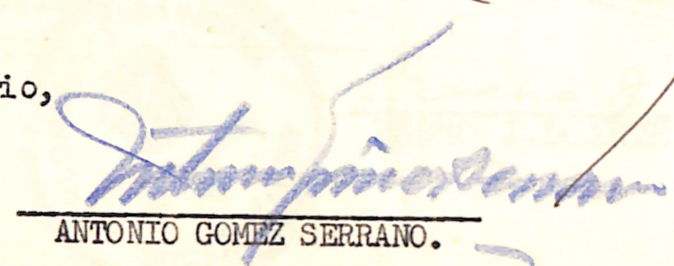
Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde,



PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,



ANTONIO GOMEZ SERRANO.

